

necesaria, en el supuesto que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto del Contrato. La prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y su transporte hasta el vertedero municipal.

Tipo de Licitación. Seis millanes doscientas mil pesetas, realizándose las mejoras en cuanto a la baja del precio y en cuanto a los elementos que puedan adscribirse al servicio.

Duración del Contrato. Será por cinco años.

Pagos. El precio de remate se hará efectiva por doceavas partes y mensualidades vencidas.

Pliego de Condiciones. Estará de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal, todos los días hábiles de 10 a 14 horas.

Garantía Provisional. Para participar en el Concurso se constituirá en la Caja de la Corporación la cantidad de 149.000 ptas.

Garantía Definitiva. La que resulte de aplicar los límites máximos que dispone el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintada, reintegrado con sellado municipal, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al octavo día de la publicación de este Pliego de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el mismo; en su defecto, el plazo de las veinte días se contará a partir de la fecha que se indique, una vez resueltas las reclamaciones. En dicho sobre deberá figurar la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en la villa de Pozo Alcón».

## MODELO DE PROPOSICION

La proposición deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ....., calle ..... núm. ...., provista del Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedida en ..... con fecha ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... según acredita con .....); enterado del anuncio publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. .... de fecha ....., del Pliego de Condiciones por las que se rige este concurso, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el precio de ..... pesetas (en letra) para la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras a que el mismo se refiere, y se compromete al cumplimiento de todas las condiciones contenidas en el Pliego, que conoce en su integridad y a las demás obligaciones derivadas de su proposición, si le fuese adjudicado el concurso. (Fecha y firma del proponente).

Documentas. Los concursantes presentarán con su proposición todas y cada uno de los documentos exigidos en la condición séptima del Pliego de Condiciones.

Apertura de Pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte establecidos para la presentación de proposiciones.

Pozo Alcón, 20 de junio de 1988.- El Alcalde-Presidente.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 567/88).*

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Ampliación a estaría escrito» número 40.073, de mineral de plomo, (Sección C) de la Ley de Minas, de veinticuatro cuadrículos solicitadas, sito en el término municipal de: Turrillas y Níjor.

Solicitante: D. Manuel Pérez Ruiz, con domicilio en c/ Periodista López Barnés, 10 de Lorca (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 16 de mayo de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Federación de Andalucía de Banca y Ahorro de Comisiones Obreras.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 7 de julio de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Andalucía de Banca y Ahorro de Comisiones Obreras (FABA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de los trabajadores, siendo los firmantes del acto de constitución, D.

Alberto Pérez Mellado y D. Manuel Montero Romérez.

Sevilla, 7 de julio de 1988.- La Secretario General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de urgente ocupación para la realización de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 31 de mayo de 1988, se ha declarado de urgente ocupación, o los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, los obras comprendidas en el Proyecto: JA-1-GR-134, acondicionamiento de la CN-324, en el tramo: Moreda-Dorro, en términos municipales de More-Labor, Piñor, Huélogo y Dorro, provincia de Granada.

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, someter a información pública el citado proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán de manifiesto el citado Proyecto en las Oficinas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

FINCA núm.	PROPIETARIO	TERRENO	SUPERFICIE
	TERMINO MUNICIPAL DE MORELABOR		
1	D. José Torres Ferres	L. Secano	1.020
2	D. Valeriano Torres Ferres	L. Secano	660
10	D. José Pardo Torres	L. Secano	1.104
	TERMINO MUNICIPAL DE HUELAGO		
11	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> y D <sup>a</sup> Dolores López García	L. Secano	19.690
	TERMINO MUNICIPAL DE PIÑAR		
3	D. Manuel Biedma Rodríguez	L. Secano	182
4	D. Manuel Biedma Rodríguez	L. Secano	800
5	D. Rafael Dermassieres	L. Secano	49.980
6	D <sup>a</sup> María Vico Rojas	L. Secano	3.210
7	D. Silverio Titos Molero	L. Secano	14.523
8	Surtidor	Atochar	207
9	D <sup>a</sup> Josefa Torres Viedma	L. Secano	502
	TERMINO MUNICIPAL DE DARRO		
12	D. Miguel López López	Pastos	3.816
13	D. José M <sup>a</sup> Carvajal Martín	Pastos	3.740
14	D. Miguel López López	Atochar	4.372
15	D. Miguel López López	L. Secano	300
16	D. Miguel López López	Atochar	1.603
17	D. Miguel López López	L. Secano	1.770
18	D. Miguel López López	Atochar	1.170
19	D. Miguel López López	L. Secano	690
20	D. Fco. López Martínez	L. Secano	195
21	D. José Martínez Carpintero	L. Secano	673
22	D <sup>a</sup> Josefa López Martínez	L. Secano	848
23	D <sup>a</sup> Concepción Morillas Martínez	L. Secano	195
24	D <sup>a</sup> Carmen Martos Pérez	L. Secano	31
25	D. Salvador Martínez Quesada	L. Secano	312
26	D <sup>a</sup> María Martínez Quesada	L. Secano	127
27	D. José Martínez Quesada	L. Secano	143
28	D <sup>a</sup> Josefa Martínez Berbell	L. Secano	91
29	Grupo sindical	L. Secano	451
30	D <sup>a</sup> Piedad Martínez Cobo	L. Secano	858
31	D. José Baena Martínez	L. Secano	949
32	D <sup>a</sup> Encarnación Leyva Leyva	L. Secano	1.242
33	D <sup>a</sup> Adelaido Martos Pérez	Olivar secano	187
34	D. Antonio Martínez Sabalera	L. Secano	536
35	D. Manuel Martínez Marcos	L. Secano	558
36	D. Juan Barragán Avilés	L. Secano	633
37	D. Emilio Vilchez García	L. Secano	362
38	D <sup>a</sup> Adelaida Martos Pérez	L. Secano	1.467
39	D <sup>a</sup> Concepción Morillas Quesada	Olivar secano	171
40	D <sup>a</sup> Concepción Morillas Quesada	Riego	146
41	D. Juan Gómez Torres	Olivar secano	121
42	D. Antonio Gómez Torres	Olivar secano	423
43	D. Antonio Martínez Muñoz	Riego	220
44	D <sup>a</sup> Dolores Berbell Leyva	Riego	15
45	D. José Berbell Leyva	Riego	380
46	D. Joaquín Castillo Valdivia	Riego	537
47	D. Joaquín Castillo Valdivia	Riego	886
48	D. Antonio Gómez Torres	Riego	107
49	D. Juan Gómez Torres	Riego	110
50	D. Manuel Rama Berbel	Riego	94
51	D. José Martínez Canañacas	Riego	94
52	D. Miguel Berbel Martínez	Riego	135
53	D. J. López Hierra G. Ceballos	Riego	330
54	D. José Martínez Carpintero	Riego	770
55	D. Juan Gómez Torres	Olivar	171
56	D. Antonio Gómez Torres	Olivar	255
57	D. Antonio Martínez Muñoz	Olivar	120
58	D. Antonio Martínez Muñoz	Olivar	72
59	D. Antonio Martínez Muñoz	Olivar	95
60	D. Manuel López Leyva	Olivar	147
61	D <sup>a</sup> Carmen Berbel Leyva	Secano	105
62	D <sup>a</sup> Trinidad Ruiz Martínez	Riego	715
63	D. Romón Ruiz Martínez	Riego	385
64	D. José Ruiz Martínez	Riego	266
65	D. Guillermo Martínez García	Riego	277
66	D. José Gómez Berbell	Riego	199
67	D. Juan Gómez Hervás	Riego	693
68	D <sup>a</sup> Dolores Chacón Hervás	Riego	410
69	D. Antonio Torres García	Riego	48

70	D. Antonio Mortín Jiménez	Riego	466
71	D <sup>a</sup> Josefa Morillas Mortínez	Riego	358
72	D. Antonio López Caro	Riego	283
73	D <sup>a</sup> Estrella López Leyva	Riego	83
74	D <sup>a</sup> Concepción Morillas Quisoda	Riego	119
75	D <sup>a</sup> Dolores Chocón Hervós	Riego	635
76	D <sup>a</sup> Aurelia Jiménez León	Riego	242

Granada, 30 de junio de 1988.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

#### AYUNTAMIENTO DE BAENA (CORDOBA)

*RESOLUCION de 23 de junio de 1988, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de terrenos necesarios afectados para la construcción de pistas polideportivas. (PP. 713/88).*

Aprabada, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de junio de 1988, el expediente iniciado por la expropiación forzosa urgente de los terrenos necesarios para la construcción de Pistas Polideportivas (1<sup>a</sup> fase Polideportivo) y ante la necesidad de la ocupación definitiva de los mismos, cuyos propietarios se relacionan; nombrados los representantes de la administración municipal, se señala el noveno día hábil a partir de la última publicación legal (BOE, BOJA, y BO de la Provincial) para el levantamiento del acta previo de ocupación.

No obstante estas inserciones, el señalamiento será notificado por cédula personal o los interesados afectados, los que, en su día, podrán asistir al acto acompañados de Peritos y Notaria, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación aludida, mediante escrito dirigida a la Alcaldía o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

D. Guillermo, D. Victor, D<sup>a</sup> Consuelo y D<sup>a</sup> María del Carmen de

Prado Valencia, y de sus respectivos conyuges, por cuartas partes indivisas, finca 11.051, superficie 4.896 m<sup>2</sup>.

D. Rafael, D. Domingo, D. Vicente, D. Julián Guijarro Recia y D<sup>a</sup> Nicalasa Guijarro Guijarro, por quintas partes indivisas, finca 20.057, superficie 781,60 m<sup>2</sup>.

D. Rafael Aguilar Ortíz, Doña Josefa Ortiz Luque, finca 8.290, superficie 4.814,10 m<sup>2</sup>.

Baena, 23 de junio de 1988.- El Alcalde.

#### SDAD, COOP. CONSTRUCTORA ARRIATEÑA

*ANUNCIO de disolución (PP. 752/88).*

En Arriate (Málaga) a 21 de marzo de 1988. La Sociedad Cooperativa Constructora Arriateña, en sesión extraordinario, acuerdan por unanimidad la disolución de la citada Cooperativa a partir del 30 de marzo de 1988, de acuerdo con los Estatutos y Ley General de Cooperativas Andaluzas; así como queda nombrada la Junta Liquidadora.

Arriate, 21 de marzo de 1988

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernanda IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegos n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.